



GUÍA DOCENTE 2020-2021
**DIDÁCTICA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y
EMPRENDIMIENTO**

1. Denominación de la asignatura:

DIDÁCTICA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

Titulación

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Código

7851

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

ECONOMÍA APLICADA

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Francisco Villar Mata - fvillarma@ubu.es - 947259311 - Despacho 277 y Sala 275 -
<https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=fvillarma@ubu.es>

4.b Coordinador de la asignatura

Francisco Javier Villar Mata

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º semestre 1º



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

G3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

TRANSVERSALES

P1 - Trabajo en equipo

P3 - Habilidades de relaciones interpersonales

P4 - Reconocimiento de la diversidad y de la multiculturalidad

S1 - Aprendizaje autónomo

S3 - Creatividad

S6 - Iniciativa y espíritu emprendedor

ESPECÍFICAS

E18 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las



materias correspondientes.

E20 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos acordes a las necesidades del alumnado de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas.

E22 - Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Como Objetivos se aspira al logro de los siguientes resultados de aprendizaje: Se espera proporcionar la formación necesaria para el ejercicio de la profesión docente, conociendo los contenidos curriculares y didácticos de la asignatura. · Se pretende alcanzar un nivel que permita planificar, desarrollar y evaluar el proceso educativo y la adquisición de las competencias propias derivadas del conocimiento de la asignatura. · Así como lograr un buen aprovechamiento de las TIC como instrumentos y fuentes de información económica y laboral con el fin de generar recursos para el aprendizaje. · Y adquirir estrategias de estímulo del esfuerzo del estudiante y promover su capacidad autónoma, para aprender por sí mismo y con otros, con iniciativa y de forma colaborativa y creativa.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Programa I.- Aprendizaje de la economía desde aspectos colaborativos y FOL II.- Análisis del empleo, mercados de trabajo y datos estadísticos III.- Metodología práctica sobre economía, empleo y emprendimiento IV.- Didáctica aplicada a la economía y a la orientación laboral V.- Las TIC en economía, empleo y emprendimiento



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Se trabaja en grupo con los estudiantes como participantes, en el camino del aprendizaje activo y colaborativo; se orienta el debate y la reflexión como piezas clave del proceso educativo, tomando el alumno el protagonismo de intervenir desde su experiencia personal, con la motivación de contribuir a la mejora y evolución de su grupo, como parte de su responsabilidad social universitaria. Se presentan los conceptos, métodos, ejemplos, casos, procesos y procedimientos asociados a los contenidos de la materia. Y se realizan debates y actividades prácticas en equipo y conectadas con la realidad, donde el alumno aporta ideas y puede llegar a intervenir en proyectos de intervención socioeducativa y emprendimiento social (Actividades de Aprendizaje y Servicio).

En estas acciones prima la participación con el entorno mediante propuestas de proyectos emprendedores con alcance socioeducativo. Se elaboran recursos diversos, físicos y virtuales, que sirven de apoyo a los trabajos en equipo. Se aprovechan los medios de comunicación de la red, para la búsqueda y selección de información, y puede incluirse la publicación, en la misma, de los resultados de sus trabajos prácticos como ejemplos reales. Se debaten y ponen en común los aspectos más relevantes de los contenidos y de los procesos. Se fomenta el aprendizaje colaborativo tanto presencial como virtual, para presentar los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de la materia. Incluyendo los contenidos en formato digital y el uso de redes sociales como herramienta didáctica.

Las actividades prácticas de los estudiantes tienen lugar en pequeños grupos, donde se abordan y solucionan cuestiones, y se elaboran y resuelven casos que se presentan ante el profesor o ante sus compañeros. Se trata de realizar una observación sistemática de la realidad y de valorar su desarrollo mediante una opinión con sentido crítico. Se han de proponer alternativas en informes de su trabajo, y formalizar el seguimiento de proyectos en hojas de ruta. Las actividades de trabajo personal de los estudiantes pueden contar con lecturas obligatorias, cuestiones y reflexiones, asimilación de términos de glosarios, prácticas de autoevaluación, coevaluación y pruebas de contenidos conceptuales y de solución de supuestos prácticos. También se favorece la autoformación y el aprendizaje autónomo y cooperativo, contando con actividades de trabajo dirigido, a través de la plataforma de formación on-line de la Universidad.



Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	S1, E18	5	12	17
Clases prácticas	P1, S1, S3, S6, E18, E20, E22	10	7	17
Lecturas y recensiones	P4, S1	2	13	15
Exposiciones públicas	P1, P3, S6	7	5	12
Seminarios, debates, foros, visitas y conferencia	P1, P3, S3	7	5	12
Tutorías individuales y/o en grupo	S1, E18	2	10	12
Informes, trabajos, memorias y proyectos	P1, P3, P4, S3, S6, E20, E22	10	15	25
Pruebas de evaluación	E18, S1	2	13	15
Total		45	80	125

11. Sistemas de evaluación:

NOTA previa IMPORTANTE:

Ante la situación actual de incertidumbre por la alerta sanitaria y, teniendo en cuenta las condiciones del “Plan de regreso progresivo a la actividad presencial en la Universidad de Burgos”, las condiciones docentes y de evaluación de esta guía se adaptarán, en la medida que sea necesario, a la semi-presencialidad y el teletrabajo; métodos que, en buena parte, ya se vienen utilizando de forma ordinaria. Se trata de utilizar diversos recursos y herramientas de participación on-line, reuniones virtuales y otras actividades no presenciales, que podrían completarse (si las condiciones sanitarias lo permiten) con algún encuentro de trabajo presencial en espacios abiertos, siempre cumpliendo con los requisitos de seguridad establecidos en cada momento.

La evaluación tendrá carácter continuo, contando con actividades puntuales, tanto on-line como presenciales. En todo caso, será preciso realizar las actividades de evaluación continua propuestas por el profesor "cumpliendo estrictamente los plazos" que se indiquen, de acuerdo con la competencia de autonomía y el sentido de responsabilidad del alumno. Si la entrega se realiza fuera de plazo, pero antes de transcurridas 48 h. la puntuación correspondiente será del 50%. Transcurrido ese



tiempo, la respuesta a la actividad no podrá presentarse y la puntuación será 0.

En cuanto a responder a las actividades o a cualquiera de las pruebas de evaluación con respuestas “ajenas o no originales del alumno”, como resultado de plagio o “copia de fuentes y recursos” existentes en cualquier medio, con autoría y/o propiedad intelectual distinta a la del estudiante que las presenta, se aplicará el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente el curso académico en el que se produzca el fraude". “Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente.”

Además de las actividades de evaluación continua existen "pruebas de examen". El sistema de evaluación combina estas pruebas con las “actividades prácticas en el aula”, con las “actividades realizadas fuera del aula” y con las “actividades prácticas en equipo”. Existe una ponderación porcentual de estos procedimientos de evaluación, respecto de la calificación total final, que puede consultarse al final de este apartado.

Existen dos convocatorias de evaluación. En la primera convocatoria el estudiante será calificado de acuerdo a los resultados de la evaluación continua, respondiendo a las “actividades prácticas en el aula”, de forma presencial, y a las “actividades realizadas fuera del aula”, que incluyen las tareas a través de la red. También tendrá una calificación de las "pruebas de examen" si se presenta a esta convocatoria y otra por las "actividades en equipo" que haya realizado. Para superar la asignatura en la primera convocatoria será necesario obtener una media de la suma ponderada de calificaciones superior a 5 sobre 10, si bien se exige, en cada parte para hacer media, al menos una calificación mínima de 4 sobre 10.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.”

En caso de no superar alguna actividad o prueba, en la primera convocatoria, el alumno podrá recuperar la parte de “examen” en la fecha de la segunda convocatoria. Las “actividades prácticas en el aula” presentándose, en la misma fecha, a una prueba de "evaluación basada en consultas y exposiciones" sobre el temario de la asignatura. En el caso de no superar las “actividades realizadas fuera del aula”, el alumno se presentará, para su recuperación, en la misma fecha de la segunda convocatoria, a una



prueba de "evaluación práctica presencial" respondiendo a tareas vinculadas al temario de la asignatura.

Por tanto, todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo las que por su propia naturaleza resulta imposible repetir, como las vinculadas a la necesidad de estar presente y participar en actividades o equipos de trabajo durante el curso, manteniéndose en ellas las calificaciones obtenidas en la evaluación continua. En particular, se justifica explícitamente que no podrán repetirse, con vistas a una segunda convocatoria, las "actividades prácticas en equipo que den lugar a trabajos, informes o propuestas de intervención, ni los talleres, debates, visitas o encuentros que se convoquen informando previamente a los alumnos". La imposibilidad de repetir estas actividades se explica por el hecho de que se producen en un momento determinado irreplicable, por lo que se considera que su participación activa es obligatoria para todos los alumnos, tanto los de evaluación ordinaria como excepcional, que se comenta después.

Este sistema de evaluación se establece desde la filosofía subyacente en la metodología de evaluación continua, que supone una asistencia regular a clase y un trabajo continuado a lo largo del curso, que es el mejor modelo de estudio para alcanzar un aprendizaje óptimo y que, por tanto, se recomienda especialmente.

Como criterios de evaluación se contará con la adecuación de las actividades (organización, planteamiento, desarrollo, novedad y creatividad de las aportaciones, y uso preciso del lenguaje científico/técnico del campo de estudio) en los ejercicios prácticos, junto a la calidad expositiva, coherencia, precisión y la adecuación de las respuestas en la prueba final.

Entre los procedimientos de evaluación se contará con:

- El registro de participación en el aula, y respuesta o resolución de casos o cuestiones propuestas, tanto en forma presencial como on-line, con posibilidad de incorporar un sistema portfolio.
- La valoración de la calidad de la participación y de las exposiciones orales individuales o grupales de las actividades prácticas, y de las actividades en equipo, organización, visitas, entrevistas, talleres.
- La presentación de los trabajos individuales y colectivos, con posibilidad de seguimiento mediante fichas de reuniones de grupo sobre el proceso de trabajo y valoración del aprendizaje mutuo colectivo.
- El seguimiento mediante fichas de lecturas, recensiones e informes y cuestionarios.
- Corrección de las pruebas de examen sobre los contenidos de la materia.
- Como actividades prácticas realizadas en equipo y conectadas con la realidad, se cuenta con la especial aportación e intervención del alumno en Proyectos de intervención socioeducativa y emprendimiento social.



En estas acciones prima la participación con el entorno mediante propuestas de proyectos emprendedores con alcance socioeducativo. Se elaboran recursos diversos, físicos y virtuales, que sirven de apoyo a los trabajos en equipo. La puntuación de la parte práctica, identificada como Proyecto se basa en “actividades prácticas en el aula”, “actividades realizadas fuera del aula” y “actividades prácticas en equipo”, combinando el peso de su ponderación.

Se parte de aportar ideas en materia de alternativas socioeconómicas y socioeducativas, así como de mejora del aprendizaje colaborativo, o de iniciativas de cooperación en acciones de equipo con múltiples vertientes, con la finalidad de lograr la elaboración, desarrollo y puesta en marcha real, de propuestas que supongan la participación con el entorno social mediante proyectos emprendedores con alcance socioeducativo, incluyendo su seguimiento y evaluación.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso
Pruebas de evaluación	20 %
Actividades prácticas en el aula, consultas, exposiciones, tutorías y participación en clase	30 %
Actividades prácticas fuera de aula, participación activa on-line, respuesta a tareas, lecturas y reseñas	20 %
Actividades prácticas en equipo, trabajos, informes, propuestas de intervención, talleres, debates, visitas y encuentros	30 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Tal y como figura en el Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. "El decano resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados."

Si un alumno cumple rigurosamente las condiciones especiales establecidas en dicho



Reglamento sobre «evaluación excepcional» tendrá el siguiente régimen de evaluación, en cuanto a pruebas, ponderación y calificación de la evaluación excepcional.

Para el alumno de evaluación excepcional, la ponderación de cada parte, será la misma que para el alumno no excepcional. Sin embargo, no tendrá las mismas obligaciones del alumno de evaluación ordinaria, en lo que se refiere a la participación habitual en clase. Sin embargo tendrá que presentarse, en la fecha de la primera convocatoria de evaluación (y/o, en su caso, de la segunda) a un “examen final excepcional” sobre el temario de la asignatura. Y, en sustitución de la asistencia y realización de las “actividades prácticas en el aula”, deberá presentarse a una prueba de "evaluación basada en cuestiones prácticas".

El alumno de evaluación excepcional seguirá el mismo sistema de respuesta a través de la red y dentro de los plazos propuestos, respecto de las "actividades realizadas fuera del aula", ya que no requieren presencialidad. Si no supera esta parte de "actividades realizadas fuera del aula" tendrá que presentarse a la recuperación en la segunda convocatoria. Así mismo, deberá cumplir con las "actividades prácticas en equipo, trabajos, informes, propuestas de intervención, talleres, debates, visitas y encuentros" especificadas como obligación para todos los alumnos, pues al no ser actividades repetibles no cuentan con pruebas de recuperación.

En todo caso, la “evaluación excepcional” no ha de comportar discriminación respecto a la evaluación continua en relación al alcance de la calificación otorgada, permitiendo, si los resultados lo merecen, llegar a la máxima nota en la asignatura. Si bien, dada la excepcionalidad de esta evaluación, para superar la asignatura es preciso que, el alumno acogido a la evaluación excepcional, apruebe cada parte relativa a las diferentes actividades de evaluación con, al menos, el 50% de la puntuación máxima correspondiente a cada una de las partes.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (a realizar en el mes de septiembre) el tipo de pruebas a realizar seguirá los criterios de la evaluación excepcional ya expresada y corresponderá al grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la



calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será susceptible de modificación en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Calendarios y horarios:

Información:

<http://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiomias>

13. Idioma en que se imparte:

Español



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☒
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☒ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐	
Asignatura y código	Didáctica de economía, empleo y emprendimiento- 7851	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☒ Optativa ☐	
Créditos	6	
Coordinador/a	Francisco Villar Mata	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	Francisco Villar Mata	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Ante la imposibilidad de contar con encuentros de ningún tipo, se sustituirán clases, actividades y seminarios presenciales por "foros de opinión y presentaciones" a través de internet, vídeos y actividades de seguimiento online, para proponer los temas de la materia como seminarios no presenciales de reflexión y de opinión crítica, contando con la intervención de los estudiantes como participantes, donde ellos aportarán sus respuestas y la presentación de todas las tareas que les sean propuestas a través de la red.		



Cambios en la atención tutorial del alumnado		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Cuando la atención tutorial no pueda realizarse tampoco en espacios abiertos, se realizará de forma online, a través de correo-e y mediante whatsapp, telefónicamente o con aplicaciones de videoconferencia.		
Cambios en los <i>sistemas de evaluación</i> . Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el <i>peso relativo</i> asignado a la calificación.		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Pruebas de Evaluación.	20	20
Actividades prácticas, consultas, seguimiento de los temas, exposiciones, tutorías.	30	30
Actividades de participación activa on-line, respuesta a tareas, lecturas y reseñas.	20	20
Actividades prácticas en equipo, trabajos, informes, propuestas de intervención, talleres, debates.	30	30
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Pruebas de Evaluación online.	20	20
Actividades prácticas, consultas, seguimiento de los temas, exposiciones, tutorías online.	30	30
Actividades de participación activa on-line, respuesta a tareas, lecturas y reseñas.	20	20
Actividades prácticas en equipo, trabajos, informes, propuestas de intervención, talleres, debates online.	30	30
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
Se procurará, salvo fuerza mayor, mantener el calendario establecido.		



Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

